

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
DECLARA

Su adhesión al "Día Mundial del Corazón", que se conmemora cada 29 de septiembre, con el objetivo de realizar en la fecha indicada campañas y actividades de concientización poblacional sobre la prevención, tratamiento y cuidado de la salud cardiovascular, quedando invitadas las instituciones educativas a realizar jornadas alusivas.

En este contexto se iluminarán las instituciones educativas y edificios estatales representativos de los 3 poderes del Estado de color ROJO simbolizando al corazón.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las estadísticas han sido consistentes en afirmar que una de las principales causas de mortandad de la población mundial son las enfermedades cardíacas, a nivel país se estima que anualmente hay 100.000 muertes que responden a esta causa, lo que representa un 30% de las defunciones que se registran, si bien resulta ser un pronóstico digno de encender las alarmas, quienes están a cargo del cuidado de nuestra salud son firmes en sostener que la mayoría de las veces estas enfermedades pueden prevenirse o en su defecto tratarse de manera responsable para evitar el peor desenlace.

La Organización Mundial de la Salud, ha arrojado datos que indican que alrededor de 18 millones de personas fallecen al año por esta causa, convirtiéndose en la primera responsable de un alto porcentaje de muertes prematuras, por lo que podemos sostener que las enfermedades cardiovasculares representan una carga significativa para el sistema de salud y para la calidad de vida de los ciudadanos.

La finalidad de reconocer o conmemorar mundial o nacionalmente un día específico sobre alguna temática especial es justamente la de generar en las personas un impacto sobre el tema en cuestión, por lo que en este caso si partimos de la idea de que el corazón es el órgano que permite la vida y su afección no admite otro resultado que no sea perjudicial para la salud es que con la presente declaración se pretende la urgencia de estrategias efectivas de prevención a través de actividades de educativas y de concientización sobre la salud cardiovascular.

En este contexto, la celebración del Día del Corazón se presenta como una oportunidad invaluable para sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener un corazón sano y prevenir enfermedades cardiovasculares. Este día no solo sirve como un recordatorio anual de la importancia de adoptar estilos de vida saludables, sino también como una plataforma para promover políticas públicas y programas educativos que puedan reducir la incidencia de estas enfermedades.

La promoción del Día del Corazón permitirá concentrar esfuerzos en actividades educativas y preventivas, a través de la realización de campañas de concientización, talleres de salud y jornadas de revisión médica, entre otras

actividades, que contribuirán a una mayor conciencia sobre factores de riesgo y hábitos saludables, facilitando así el desarrollo y apoyo a políticas públicas orientadas a la prevención de enfermedades cardiovasculares.

La declaración de este día se plantea entonces como una estrategia para dar a conocer, de forma masiva, las enfermedades de este tipo, su prevención, control y tratamiento mediante la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, incluyendo organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y empresas privadas.

En este contexto en el que la prevención tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida poblacional mediante actividades comunicativas, informativas y de sensibilización sobre lo necesario e importante del cuidado del corazón es que resulta un instrumento valioso a los fines de visibilizar esta problemática de salud que los edificios estatales, en representación de los 3 poderes del Estado, los monumentos históricos, centros comerciales y espacios públicos sean iluminados de color ROJO, como alusivo al corazón.

Es por ello que al declarar de interés parlamentario el Día del Corazón, el Congreso reafirma su compromiso con la promoción de la salud y el bienestar de la población, más aun si tenemos en cuenta que 8 de cada 10 eventos cardiovasculares pueden ser prevenidos con adecuado control.

Siendo el cuidado de la salud una cuestión de interés nacional, es que solicito a mis pares el apoyo del presente proyecto de declaración.

Yolanda G. Vega
Diputada Nacional